

POSICIÓN DE AOP SOBRE LA TASA QUE EL GOBIERNO Y LAS CC.AA. TIENEN PREVISTO APLICAR SOBRE LOS CARBURANTES PARA FINANCIAR LA SANIDAD PÚBLICA.

» **Fecha:** 22 de noviembre de 2001

Sin perjuicio del respeto con el que AOP acataría una decisión de los Gobiernos central y autonómicos de imponer una tasa sobre los carburantes, cuya recaudación sería cedida a las CC.AA. para financiar el gasto sanitario, y a la espera de la decisión que finalmente adopte el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Asociación se muestra contraria a esta medida, por las siguientes razones:

- Una subida de entre 5 y 8 pesetas por litro de carburante tendrá, inevitablemente, un efecto inflacionista, que se verá agravado cuando se vuelvan a producir corrientes alcistas de las cotizaciones internacionales del crudo y de los productos petrolíferos. A modo de ejemplo, una tasa o impuesto adicional de 5 pesetas/litro de gasolina equivaldría, al cambio actual de 1 dólar=0,88 euros, a una subida de 35\$/tonelada de la cotización internacional de dicho producto.
- Dicha subida no va a ser en absoluto absorbida, como ha dicho algún cargo público, por las Compañías petroleras con cargo a sus márgenes comerciales, ni en su actividad mayorista ni en su actividad minorista. Se trata de una figura impositiva de naturaleza indirecta que tendrá que ser íntegramente soportada por los consumidores de los productos gravados.
- No parece adecuado penalizar fiscalmente un producto con la excusa de financiar la sanidad pública, que es un servicio básico del Estado, y más cuando dicho producto está gravado en un 60% de su PVP, lo que parece más que suficiente para retribuir a la sociedad por el gasto sanitario, difícilmente demostrable, que producen los carburantes.